



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
Comisión Interamericana de Puertos



**OCTAVA REUNIÓN DE
DE LA COMISIÓN
INTERAMERICANA DE PUERTOS**
10 al 13 de septiembre del 2013
Cartagena, Colombia

OEA/Ser.W/XIII.4.8
CIDI/CIP/doc. 9/13¹
20 septiembre 2013
Original: español

INFORME DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO (CTC) SOBRE TURISMO,
SERVICIO A BUQUES Y CONTROL DE LA NAVEGACIÓN

Informe de actividades de marzo de 2012 a julio de 2013

(Documento presentado por la Delegación de Argentina)

¹ La versión de este documento que entró a la consideración de la CIP estaba clasificado como CECIP/doc.6/13

COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO (CTC) SOBRE TURISMO, SERVICIO A BUQUES Y
CONTROL DE LA NAVEGACIÓN

Informe de actividades de marzo de 2012 a julio de 2013

- I. Integrantes: Preside: Argentina; Países Miembros: Ecuador, El Salvador, Perú, República Dominicana, Suriname y República Bolivariana de Venezuela.
- II. Plan de trabajo para 2012 / 2013 y actividades realizadas:

Señoras y Señores, Delegados, el entonces Comité Técnico Consultivo sobre Control de la Navegación, hoy denominado como se señala en el encabezamiento, fue creado por resolución CIDI/CIP/RES. 58 (IV-05) (Maracaibo, Venezuela en septiembre de 2005) por la cual se le asignaron las responsabilidades básicas a que debía abocarse respecto de su presupuesto, autoridades y plan de trabajo, con el objetivo de asesorar a la Comisión Interamericana de Puertos sobre aspectos relacionados con el Control de la Navegación para la óptima toma de decisiones destinadas a implementar un desarrollo portuario sustentable.

Prueba de ello, han sido las sucesivas reuniones que se llevaron a cabo hasta el presente: La Iª Reunión del CTC se llevó a cabo en Guayaquil, Ecuador, el 26 de Junio de 2006, la IIª Reunión se realizó en Salvador de Bahía, Brasil, en Septiembre de 2007, la IIIª Reunión se realizó en Buenos Aires, Argentina, en Marzo de 2009, la IVª Reunión se realizó en la ciudad de Panamá, Panamá, en Marzo de 2010, la Vª Reunión realizada Viña del Mar, Chile, la VIª y última Reunión se llevó a cabo en Lima Perú en Marzo de 2012.

Durante la última Reunión de la Comisión Interamericana de Puertos, llevada a cabo en el mes de Marzo próximo pasado en la Ciudad de Lima, República del Perú, mediante Resolución CIDI/CIP/RES. 117 (VII-12), se aprobó el “PLAN DE ACCIÓN DE LIMA 2012-2013” (Aprobada durante la Quinta Sesión Plenaria celebrada el 16 de marzo de 2012 y sujeta a revisión por parte de la Comisión de Estilo) de LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE

PUERTOS, al corresponder a la VII Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) proponer un Plan de Acción para el bienio 2012-2013, se resolvió finalmente aprobar e implementar la propuesta del CECIP sobre el Plan de Acción de Lima 2012-2013 (CECIP/doc.17/12). En la misma y dentro de las ÁREAS TEMÁTICAS PRIORITARIAS se describe a Turismo, Servicio a Buques y Control de la Navegación, conformando luego en el marco del documento: “Lineamientos para una Visión Estratégica de la Comisión Interamericana de Puertos: Fortaleciendo la Cooperación Interamericana en el Desarrollo Portuario Sostenible para la Prosperidad” (Visión CIP), la conformación de una nueva denominación para el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO TURISMO, SERVICIO A BUQUES Y CONTROL DE LA NAVEGACIÓN, siendo presidido por la República Argentina.

Según se establece por parte de la CIP en el documento mencionado, “los servicios a buques comprenden aquellos que las empresas y organizaciones de la comunidad portuaria proveen a los buques durante su tránsito por los canales de acceso y su permanencia en aguas del puerto. Debe asegurarse que dichos servicios se proporcionen de forma eficiente, fiable, segura y en un marco de competencia que redunde en precios competitivos. Asimismo, se incluyen en esta área la simplificación de los procesos formales de recepción y despacho de buques, los servicios para tráfico de buques (VTS), las medidas de seguridad a buques metaneros de grandes dimensiones, el suministro de energía a los buques desde el puerto (“cold-ironing”), y el mejoramiento de la navegación para reducir el costo de los fletes, entre otros”.

“Adicionalmente, la industria marítima de cruceros turísticos de pasajeros representa un importante ingreso de divisas principalmente en los Estados Miembros del Caribe, siendo en algunos casos más del doble que por la llegada de turistas a dichos países. El servicio y protección a los cruceros turísticos con una perspectiva ambiental es fundamental para el crecimiento de esta y otras regiones, por lo que se requiere dirigir los esfuerzos a la gestión de estas tareas, aprovechando las sinergias con otras agencias de organismos internacionales y de la misma OEA”.

Asimismo, oportunamente el CTC presentó al CECIP un Plan de Acción para el Bienio 2012-2013, conforme a la Metodología aprobada. El Plan de Trabajo aprobado estableció lo siguiente: 1) interactuar con los Comités Técnicos Consultivos, o con otros órganos creados por la

Comisión Interamericana de Puertos a fin de compatibilizar la tarea del Comité con las áreas definidas en el Plan de Acción de la CIP 2012-2013; 2) identificar, recopilar y difundir la información idónea sobre turismo, servicios a las naves y el control de la navegación; 3) diseñar y organizar reuniones, conferencias o sesiones técnicas internacionales a las que acudan expertos disertantes, delegados, invitados e interesados en la materia; 4) promover la elaboración, difusión y discusión de estudios, artículos y documentos que tengan como eje de análisis la temática de turismo, servicios a las naves y control de la navegación; 5) elaborar una base de datos de especialistas de los Estados Miembros sobre el tema de este CTC; 6) elaborar material escrito informativo, por lo menos en dos idiomas oficiales de la Organización, que sirva de difusión y promoción de sus acciones para el bienio en ejercicio; 7) diseñar y mantener una página web con información de sus trabajos; 8) identificar y promover las necesidades de capacitación en torno al tema central de este CTC; 9) elaborar los informes por escrito que considere pertinentes para elevarlos a la presidencia del Comité Ejecutivo; 10) promover la incorporación de los Estados Miembros, exhortándolos a que especialistas en el tema de este CTC participen en las reuniones y en los trabajos del mismo; 11) establecer un plan para captar miembros asociados, definiendo el costo-beneficio de su participación y señalándoles sus funciones y responsabilidades; 11) elaborar propuestas y recomendaciones sobre políticas y estrategias, y presentarlas a la CIP a través del Comité Ejecutivo.

Al respecto, la Presidencia del CTC entendió como prioritaria llevar adelante el diseño de una página web (apartado 7), que posibilitará sustentar la información de algunos de los otros puntos del Plan -en particular los puntos 5 y 8-, tal como fuera informado en la Tercera Sesión de trabajo del CECIP. El diseño de la página Web ya se encuentra terminado.

Con la colaboración de los miembros del CTC, se ha diseñado los perfiles e información atinente para conformar la elaboración de una base de datos de especialistas sobre los temas de incumbencia del CTC (apartado 5) y la identificación y promoción de necesidades de capacitación sobre los temas centrales del CTC (apartado 8). Esta información está previsto que se incorpore en la página web diseñada.

Asimismo se realizaron tres videoconferencias de trabajo a fin de mantener actualizados los contactos con los otros miembros e intercambiar información acerca de las actividades programadas.

Finalmente, y con arreglo a lo señalado en el punto 3 del Plan de actividades, se encuentra en pleno desarrollo los preparativos conducentes para la realización de la Convención Hemisférica sobre Dragado y Balizamiento, prevista para los días 2 y 3 de octubre del presente año, conforme se había informado a la CECIP en su Tercera Sesión de Trabajo. De no poderse concretar, se propone realizarse en el segundo trimestre del año 2014

III. Propuesta de Plan de Trabajo para 2014 y 2015:

Con referencia al Plan de Actividades para el bienio 2014-2015, se propone continuar con las acciones previstas en el Plan elaborado para el año 2012-2013 y formularlo conforme a lo siguiente:

Objetivos: El Plan de Acción bianual 2014-2015, se concibe como complemento a las actividades de los Estados Miembros, basado en el impulso producido por la cooperación solidaria entre las distintas delegaciones de los Estados Miembros, y ofrece una guía para establecer un programa de trabajo conjunto con metas cuantificables anuales.

Los principales objetivos del Plan de Acción son los siguientes:

Objetivo General: Avanzar hacia la optimización de los servicios brindados en las áreas prioritarias de turismo, las naves y sobre el control de la navegación, aunando esfuerzos para la participación conjunta de todas las delegaciones de los países que conforman el Comité Técnico Consultivo, como complemento de las actividades propias ejercidas por cada uno de dichos países dentro de sus propios territorios, propendiendo a obtener resultados de excelencia que redunden en una modernización estructural y operativa de un sector portuario sólido y sostenible.

Objetivos Específicos: (i) Ayudar a aumentar las prestaciones en el área de turismo de cada Estado Miembro, mediante el mejoramiento y la modernización de los sistemas portuarios

basados en marcos regulatorios y estándares internacionales lo suficientemente ágiles, dinámicos y seguros que permitan fomentar las inversiones sin descuidar la protección ambiental y la seguridad portuaria. (ii) Ayudar a optimizar los sistemas y procedimientos que inciden en la agilización y operatividad de los servicios prestados a las naves durante sus derrotas hacia y dentro de los puertos, mediante el fortalecimiento de la cooperación entre las distintas delegaciones, en materia portuaria a través del desarrollo de iniciativas que apoyen las necesidades de los Estados Miembros, y (iii) Contribuir al dinamismo, actualización y modernización de los sistemas que hacen al control de la navegación, fortaleciendo el diálogo portuario interamericano y proponiendo la adopción de adecuados procedimientos y medidas de seguridad y protección destinadas a proteger fundamentalmente la vida humana en las aguas, el cuidado de los bienes propios y de terceros, apelando al intercambio de experiencias, a las nuevas tecnologías disponibles.

Para el logro de dichos objetivos es necesario impulsar los siguientes modos de acción:

- 1.- Interactuar con los Comité Técnicos Consultivos, o con otros órganos creados por la Comisión Interamericana de Puertos a fin de compatibilizar la tarea del Comité con las áreas definidas en el Plan de Acción de la CIP 2012-2013.
- 2.- Identificar, recopilar y difundir la información idónea sobre turismo, servicios a las naves y el control de la navegación.
- 3.-Diseñar y organizar reuniones, conferencias o sesiones técnicas internacionales a las que acudan expertos disertantes, delegados, invitados e interesados en la materia.
- 4.- Promover la elaboración, difusión y discusión de estudios, artículos y documentos que tengan como eje de análisis la temática de turismo, servicios a las naves y control de la navegación
5. Elaborar la base de datos de especialistas de los Estados Miembros sobre el tema de este CTC, diseñada en el año 2013.
6. Elaborar material escrito informativo, por lo menos en dos idiomas oficiales de la Organización, que sirva de difusión y promoción de sus acciones para el bienio en ejercicio.
7. Mantener la página web con información de sus trabajos.
8. Identificar y promover las necesidades de capacitación en torno al tema central de este CTC.

9. Elaborar los informes por escrito que considere pertinentes para elevarlos a la presidencia del Comité Ejecutivo.
10. Promover la incorporación de los Estados Miembros, exhortándolos a que especialistas en el tema de este CTC participen en las reuniones y en los trabajos del mismo.
11. Establecer un plan para captar miembros asociados, definiendo el costo-beneficio de su participación y señalándoles sus funciones y responsabilidades.
12. Elaborar propuestas y recomendaciones sobre políticas y estrategias, y presentarlas a la CIP a través del Comité Ejecutivo.